



LIBRO DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 DE DICIEMBRE De 1.992

NUMERO DE EXPEDIENTE: 0445566

NOMBRE DE LA COMPAÑIA: CIVIL Y MERCANTIL INMOBILIARIA JOUVELAR C.A.

SELLO DEL R. U. C.

TOTAL CAPITAL SOCIAL 30'500.000,00

Registro Único de Contribuyentes
No. 099103935001
Compañía Inmobiliaria
Jouvelar C. A.
Bienes Raíces
Lugue 219

Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO															Acciones Nominativas Cías. Anónimas y Eco. Mixta				No.	APORTACIONES Cías. Resp. Limitada	TOTAL
No.	Apellidos y Nombres Completos	Cédula de Identidad RUC o Pasaporte	Nacionalidad	Para Inversión Extranjera 1/				Ordinarias		Preferidas											
				TIPO DE INVERSION																	
				IED	SUBRE	Neutra	Nova	No.	Total (a)	No.	Total (b)										
1	ERNESTO JOUVIN VERNAZA	0901909465	ECUATORIANA					2684	13'420.000,00					13'420.000,00							
2	JOSE JOUVIN VERNAZA	0900201887	ECUATORIANA					2684	13'420.000,00					13'420.000,00							
3	MARIA VERNAZA DE JOUVIN	0901909481	ECUATORIANA					183	915.000,00					915.000,00							
4	LAURA AROSEMENA DE JOUVIN	0903378166	ECUATORIANA					183	915.000,00					915.000,00							
5	LEONOR SAVINOVICH DE J.	0903553428	ECUATORIANA					183	915.000,00					915.000,00							
6	ERNESTO JOUVIN CISNEROS	0901909452	ECUATORIANA					22	610.000,00					610.000,00							
7	JORGE CALDERON LLONA	0901924001	ECUATORIANA					61	305.000,00					305.000,00							

Certifico que la información es correcta
Guayaquil, Septiembre 14 de 1.993

INMOBILIARIA JOUVELAR S. A.
Lugar y Fecha de Presentación

1/ REPRESENTANTE LEGAL

Notas: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas, y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 114.

1/. Marque con una 'X' el casillero que corresponda al tipo de inversión según el Régimen de Capitales Extranjeros: Inversión Extranjera Directa (IED), Subregional, Neutra o Nacional (no remite utilidades fuera del país).